

# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Juan Palarea

**Código del centro**

45004302

**Curso académico**

2025/2026

**Fecha del informe**

04/11/2025

**Versión**

30-10-2025 10:42:36

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

| Fecha convocatoria | Fecha reunión | Hora reunión | Lugar              | Estado    | Tipo      |
|--------------------|---------------|--------------|--------------------|-----------|-----------|
| 23-10-2025         | 29-10-2025    | 14:10        | DESPACHO DIRECCIÓN | Convocada | Ordinaria |

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El centro está ubicado en Villaluenga de la Sagra que un municipio de la provincia de Toledo, enclavado en la zona superior del río Tajo y en la comarca de la Sagra. Su extensión es de 27 Km<sup>2</sup>

Villaluenga se encuentra muy bien comunicada, por autovía con Toledo (a 23 kilómetros) y con Madrid (a 51 kilómetros).

Tiene una población aproximada de 4180 habitantes con los siguientes aspectos a destacar:

- Debido a la crisis económica que se viene acusando hace varios años, la empresa cementera (Holcim) de la que antes vivían muchos vecinos, en la actualidad ha decrecido la oferta de empleo indirecto. Del mismo modo, mucha gente que trabajaba en la construcción actualmente se encuentra en una situación de desempleo.

- Por otro lado, su ya mencionada buena comunicación y cercanía a Madrid ha originado la inmigración de población procedente de localidades del sur de Madrid (Parla, Fuenlabrada, Leganés), generando una gran movilidad de nuestro alumnado. Este suele proceder de familias desestructuradas, con separación de los progenitores o en algunos casos de abandono.

Esto supone que se generen situaciones problemáticas relativas a la guardia y custodia, participación en actividades complementarias, recogida del alumnado al finalizar la jornada lectiva, ..

Al igual que en el resto de las poblaciones del entorno, en los últimos años estamos recibiendo también alumnado procedente de otros países destacando Marruecos, América del Sur, el este de Europa y alumnado chino. Algunos de estos alumnos llegan al centro no sabiendo hablar en castellano. También tenemos alumnos pertenecientes a la etnia gitana y familias que han llegado sin ningún tipo de recursos, proliferando las viviendas ocupadas.

Estos puntos inciden en la localidad, haciendo de Villaluenga un lugar con unas características muy específicas:

- Su base económica es industrial, repercutiendo en el nivel de vida de las familias que podemos establecer medio.
- Las raíces y costumbres de la población se van diversificando paulatinamente.
- Su población tiene un crecimiento moderado que va disminuyendo en los últimos años.

Por otro lado, es una localidad con una oferta cultural variada (biblioteca, casa de la cultura, diversas asociaciones culturales y deportivas) y de servicios (centro de salud, escuela infantil, instalaciones deportivas, IES).

En cuanto a las características del alumnado, la población escolar es residente en el pueblo y en una urbanización de la localidad (El Pinar). El grado de conflictividad en las aulas, de indisciplina y de absentismo es mínimo y muy puntual.

El número de alumnos este curso académico 2024-25 es de 410 alumnos, de los que:

- En Educación Infantil están matriculados 120 alumnos. En esta etapa educativa 3, 4 y 5 años años son línea dos. La ratio es de 20 alumnos por aula.
- En Educación Primaria tenemos 290 alumnos. Todos los niveles son línea tres, excepto en 2º, 3º y 6º de Primaria que tenemos dos clases por nivel. La ratio es de 19 alumnos.

En nuestro centro se escolariza un alumnado muy heterogéneo con diverso nivel familiar, escolar, social, cultural y económico, contando con 19 alumnos que requieren medidas extraordinarias de inclusión educativa y 47 de medidas individualizadas de inclusión educativa, lo que supone el 16% del total del alumnado.

Por otro lado, el número de alumnos procedentes de otros países o descendientes en 2ª generación de migrantes se sitúa en torno a la centena aproximadamente. Destacando en algunos casos el desconocimiento del idioma, 3 alumnos de reciente incorporación al centro. Un gran número de familias de nuestro centro solicitan ayuda o beca, tanto de libros como de comedor. y la gran mayoría de los alumnos del 2º y 3er ciclo se han adscrito al banco de libros.

El origen de las familias es muy diverso: un 50% tiene sus raíces en este pueblo, un 20% son familias inmigrantes de otros países y el resto, un 30%, proceden de otras Comunidades Autónomas, destacando por cercanía la Comunidad de Madrid.

El nivel socio económico de las familias es medio-bajo, dedicándose en su gran mayoría a industria y servicios.

El grado de implicación y colaboración de las familias en la educación de sus hijos es muy variado. Existe una gran mayoría de padres y madres interesados y que colaboran con el profesorado, junto a un grupo, más reducido, que delega toda la responsabilidad educativa

al Centro y no muestra ningún interés por la marcha educativa de sus hijos/as.

El Centro cuenta también con la Asociación de Madres y Padres "San Andrés", que colabora con los órganos colegiados y tiene una participación activa en la vida del colegio, realizando actividades extraescolares y complementarias, así como otro tipo de actividades que en las que se requiere su colaboración y ejerciendo una labor mediadora entre el colegio y los padres de los alumn@s.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En el art. 6.2 del Real Decreto 157/2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, afirma que "la intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa".

Estas competencias clave se concretan en las competencias específicas relacionadas con los saberes básicos de cada área. Por esto, la metodología se basará en programar actividades que acerquen la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Además, se trabajará utilizando una metodología inclusiva en el aula, fomentando la codocencia, aplicando metodologías activas y participativas desde un enfoque de diseño universal de aprendizaje (DUA).

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida, que el alumnado sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.

- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

Tras el análisis de las principales dificultades que presentan nuestros alumnos tanto en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística como matemática, se deben adoptar medidas para compensar estas dificultades. Por este motivo, tras del análisis de los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones, el Claustro siguiendo las orientaciones del Equipo de Orientación elaborará las propuestas y los planes de mejora para llevar a cabo en el centro durante este curso 2024/25.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para dar respuesta a la oferta educativa del centro, contamos con una plantilla de 32 profesores que se distribuyen en función de las necesidades del Centro:

- Educación Infantil: 6

- Educación Primaria: 15
- Lengua Extranjera: 4
- Audición y Lenguaje: 1
- Pedagogía Terapéutica: 1.
- Educación Física: 2
- Música: 2
- Religión: 3 (1 comparte centro con Recas y otro con los 2 centros de Yuncos)
- Orientadora
- 3 cuidadores del Servicio de Comedor contratados por la empresa Mediterránea y 1 encargada de cocina. El servicio de Aula Matinal está atendido por una monitora.
- Auxiliar Técnico Educativo (ATE): 1.
- Fisioterapeuta, compartido con varios colegios e institutos.
- Personal de limpieza: depende directamente del Ayuntamiento de Villaluenga. Este curso se solicitará una persona encargada de la limpieza durante la jornada lectiva.
- Encargado de mantenimiento: depende del Ayuntamiento.

Conociendo el marco contextual y teniendo en cuenta las señas de identidad que nos definen y los valores propugnados por nuestra Comunidad Educativa, se han marcado los objetivos que se van a desarrollar en diferentes ámbitos:

#### **EN RELACIÓN A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- Potenciar hábitos de responsabilidad en las actividades diarias y el gusto por el trabajo bien hecho.
- Potenciar el comportamiento afectivo-social respecto a la diversidad, el desarrollo de la capacidad de diálogo y respeto mutuo, el cumplimiento de normas, el desarrollo de hábitos saludables y el respeto al entorno: colegio, aula, patio y demás instalaciones.
- Fomentar el interés de nuestros alumnos por las actividades lúdico-educativas y culturales.
- Desarrollar actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias.
- Desarrollar hábitos y técnicas de estudio.
- Potenciar en nuestros alumnos y alumnas un aprendizaje significativo que les permita integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y usarlos

de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos, con el fin de que desarrollen sus competencias.

- Resolución pacífica de conflictos, aplicando programas de modificación de conducta cuando se considere oportuno, según lo establecido en normativa a través de las Normas de funcionamiento, organización y convivencia.
- Rentabilizar los apoyos y refuerzos educativos.
- Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad.
- Fomentar las actividades extraescolares para favorecer la participación, solidaridad y no discriminación.
- Fomentar la igualdad de género tratando de eliminar los estereotipos sexistas.
- Desarrollar una metodología que favorezca el aprendizaje competencial a través de una respuesta educativa ajustada a los diferentes ritmos individuales del alumnado que les permita avanzar en su desarrollo integral.
- Poner a disposición del alumnado y profesorado de este Centro todos los medios y recursos necesarios para alcanzar el perfil de salida deseado al finalizar la educación básica.

## EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

- Lograr una buena coordinación por niveles.
- Potenciar la participación del profesorado en el Plan de Formación, tanto en cursos del Centro Regional de Formación del Profesorado como en grupos de trabajo, seminarios, ¿dentro de nuestro Centro.
- Establecer mecanismos de participación de la comunidad educativa que propicien la implicación de todos los sectores de la misma en las actividades propuestas por el centro.
- Impulsar las actividades culturales, con la participación de padres, alumnos y profesores.
- Contribuir a mejorar la valoración de las familias con respecto al trabajo escolar y la información ofrecida por parte de los profesores-tutores sobre sus hijos.
- Concienciar a los padres de la importancia del respeto al horario establecido en el Centro para la visita de padres y el horario establecido para las entradas y salidas.
- Fomentar el intercambio efectivo de información entre familias y profesorado a través de los distintos cauces establecidos (reuniones preceptivas, plataforma EducamosCLM, agenda, página web, ).
- Difundir a toda la Comunidad Educativa los documentos programáticos del centro.

## EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS

- Mantener relaciones de coordinación con otros centros educativos de la localidad.
- Colaborar con las actividades que otras instituciones realizan en el Centro: Biblioteca, Centro de Salud, Ayuntamiento...

## EN RELACIÓN A PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

- Participar en los nuevos planes y programas que provienen de las diferentes instituciones (Consejería de Educación, Dirección Provincial, Diputación, Ayuntamiento...).
- Colaborar con asociaciones no gubernamentales en programas educativos (UNICEF, ONCE, FAC...).

## EN RELACIÓN A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Se hará uso de la Biblioteca como centro de recursos para todas las áreas.
- Contribuir a la consecución, utilizando los recursos tecnológicos a su disposición, de la competencia digital, desarrollando el sentido crítico y analítico que permita al alumnado establecer una selección adecuada de la información y comunicación. Se elaborará un calendario de uso de los ordenadores del centro para las diferentes clases y así trabajar en la plataforma Educamos CLM.
- Conseguir que el servicio de aula matinal y comedor se integre dentro del proceso educativo del Centro

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas                |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE)                |
| Cuatro años (LOMLOE)              |
| Cinco años (LOMLOE)               |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |

|                                   |
|-----------------------------------|
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno                                |

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo     | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|-----------|----------------|-------------|---------------------|
| 1ª HORA   | 9:00           | 9:45        | 45                  |
| 2ª HORA   | 9:45           | 10:30       | 45                  |
| 3ª HORA   | 10:30          | 11:15       | 45                  |
| 4ª HORA   | 11:15          | 12:00       | 45                  |
| RECREO    | 12:00          | 12:30       | 30                  |
| 5ª HORA   | 12:30          | 13:15       | 45                  |
| 6ª HORA   | 13:15          | 14:00       | 45                  |
| EXCLUSIVA | 14:00          | 15:00       | 60                  |

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio       |
|-------------------------|---------------------|
| Aula Matinal            | Servicio de comedor |
| Comedor de Mediodía     | Servicio de comedor |

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la

singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

**Campo NO obligatorio por registrar**

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
  - El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
  - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación

y evaluación de las políticas educativas.

- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los objetivos que rigen la convivencia en el centro tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España en los que se basa la normativa vigente.

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el

medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El Real Decreto 157/2022 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria establece los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que se concretan en el perfil de salida del alumnado. El perfil de salida

identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

En el art. 6.2 afirma que "la intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa".

Estas competencias clave se concretan en las competencias específicas relacionadas con los saberes básicos de cada área.

La metodología se basará en programar actividades que acerquen la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Además, se trabajará utilizando una metodología inclusiva en el aula, fomentando la codocencia, aplicando metodologías activas y participativas desde un enfoque de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de

vida personal y colectiva.

- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

### • Materias ofertadas por el centro

| Curso                             | Materias                                          | ANNO |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------|------|
| Tres años (LOMLOE)                | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Religión Católica                                 | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Religión Católica                                 | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Religión Católica                                 | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |

|                                   |                                                   |      |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------|------|
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Francés                        | 2025 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos             | 2022 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

## Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
    - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
    - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Tal y como establece el Decreto 85/2018, que regula la inclusión educativa del alumnado en nuestra comunidad, el centro debe llevar a cabo las actuaciones necesarias que garanticen una educación de calidad eliminando las barreras que dificultan el acceso al aprendizaje de nuestros alumnos. En nuestro centro se han organizado grupos flexibles en el área de lengua castellana en aquellas aulas en las que hay alumnos con desconocimiento del idioma. Estos grupos se irán modificando a lo largo del curso en función de la evolución de los estudiantes o la incorporación al colegio de alumnos provenientes de países de habla no castellana.

El centro también da respuesta a los alumnos que han sido diagnosticados como alumnos de altas capacidades o que han sido derivados al equipo de orientación por este motivo. Se ha organizado un grupo flexible en el que se está trabajando desde el área de conocimiento del medio.

Siguiendo las instrucciones del Decreto, el centro también cuenta con el programa de acogida de incorporación nuevos alumnos al centro incluido dentro de nuestras normas de organización, funcionamiento y convivencia.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Transformación digital

**Justificación:** El Claustro demanda dentro de las líneas formativas ofertadas por el CRFP realizar grupos de trabajo que les permita conocer diferentes aplicaciones digitales, para la elaboración de materiales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

## Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre       | Estado     | Descripción                    | Fecha      |
|--------------|------------|--------------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | Informe Plan Digital 2025/2026 | 30-10-2025 |

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.